

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA 13 DE MARZO DE 2024, LLEVADA A CABO EN LAS INSTALACIONES DEL MISMO INSTITUTO.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA, COMISIONADO CIUDADANO PRESIDENTE.- Muy buenos días a todas y todos. Comisionadas y comisionado del Pleno de este Instituto, de conformidad con lo establecido en los artículos 64 y 65 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas con 11 minutos del día 13 de marzo del año 2024, le solicito a la Secretaria Técnica Miriam Soto Domínguez que proceda al pase de lista, ello con el fin de verificar si existe el quórum establecido por la ley, para la celebración de la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante y la cual fue debidamente convocada.

Proceda, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ, SECRETARIA TÉCNICA.- Gracias, Comisionado Presidente.

Le informo que se encuentran las comisionadas y los comisionados Julio César Bonilla Gutiérrez, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Arístides Rodrigo Guerrero García, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar, de conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Sesiones del Pleno.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria.

Y en virtud de que existe el quórum establecido por la ley, se declara abierta la sesión.

Comisionadas y comisionado, de no tener inconveniente, procederemos con el desahogo de los puntos del orden del día de esta sesión. Es necesario indicar que el desarrollo de la misma se llevará a

cabo de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 22 y 41 del Reglamento de Sesiones del Pleno de este Instituto.

Le pediría a la Secretaría Técnica que proceda a dar lectura a la Orden del día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- El orden del día de esta sesión ordinaria es el siguiente:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de acta de la Octava Sesión Ordinaria del Pleno de este Instituto, celebrada el 6 de marzo de 2024.
- 4.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades federativas y, por la otra, este Instituto.
- 5.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial 2024 de este Instituto.
- 6.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un Proyecto de resolución en cumplimiento de un recurso de inconformidad.
- 7.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de siete proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición a datos personales.
- 8.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 157 proyectos de resolución de recursos de revisión en materia de solicitudes de acceso a información pública.

9.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de 14 proyectos de resolución de denuncia por el probable incumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en la ley de la materia.

10.- Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de un proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

11.- Asuntos Generales con inscripción previamente de la comisionada Enríquez.

Es cuanto, Comisionado. Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Y le preguntaría a las comisionadas y comisionado, ¿si alguien desea incorporar algún asunto?

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Incorporar el tema de capacitación. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Comisionada.

Comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Buenos días a todas. Gracias, Presidente.

Para hacer la entrega del reporte semanal número ocho con énfasis en la dictaminación de denuncias 2024.

Sería cuanto. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, muchas gracias, Presidente. Muy buenos días a usted, a nuestras compañeras de Pleno y a todas y todos los que nos siguen a través de la red digital del INFO Ciudad de México. Bienvenidas y bienvenidos.

Quisiera inscribir en Asuntos Generales el arranque de las Semanas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad en la Facultad de Derecho de la UNAM, que se desarrolló el 28 de febrero de este año.

La participación en el proyecto, en el Programa Proyecto “El Derecho Administrativo Hoy y Semanas Universitarias por la Transparencia”, en la Facultad de Derecho de la UNAM y la Universidad de las Américas en Puebla.

La participación en la presentación del libro *Filosofía Política y el valor de la democracia* en la Facultad de Derecho de la UNAM, y la invitación a la presentación de la revista “Abogacía”.

Muchas gracias, Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado.

En mi caso también incorporo Asuntos Generales, y una vez anotados estos Asuntos Generales, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el orden del día de esta sesión ordinaria, con la incorporación de Asuntos Generales por parte de las comisionadas y los comisionados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Continuemos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al Proyecto de Acta de la Octava Sesión Ordinaria, y la cual fue celebrada el día 6 de marzo del año 2024.

Si no hubiera alguna intervención, le pediría recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba unanimidad el Proyecto de acta.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Le agradezco mucho.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le pediría la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, como punto cuarto del orden del día, se pone a su consideración el Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción de los convenios específicos de colaboración que celebran, por una parte, diversos organismos garantes de distintas entidades, entidades federativas y, por la otra, este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz en este punto?

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- La comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Presidente, Secretaria. Saludar a todas las personas que nos

acompañan, que nos siguen en esta transmisión, compañeras y compañeros de Pleno.

En esta ocasión presentarles este acuerdo para realizar ahora la firma de Convenio Específico de Colaboración con otros tres organismos garantes respecto del SIVER. Recordarán que, de hecho, ya firmamos otros siete. Con estos ya seríamos 10.

Como ustedes saben, en octubre del 2022 presentamos el SIVER para que los organismos garantes locales lo pudieran conocer, que explorarán su adaptación para a lo mejor aprovecharlo en sus entidades. Esto con la finalidad de fortalecer ese federalismo cooperativo que tanto nos caracteriza en el Sistema, y particularmente que empujamos tanto desde el INFO.

Luego ya en junio de 2023, más o menos un año después, fue que se remitió a todos los organismos garantes de manera formal la convocatoria del SIVER en tu organismo garante.

¿Qué es lo que buscábamos? Que levantaran la mano. Que dijeran o manifestaran su interés para recibir el SIVER en una versión, por supuesto, compatible con sus requerimientos, con sus necesidades específicas, que ellos lo pudieran adaptar para poder hacer sus actividades de verificación, de auditoría.

Ya se han hecho a lo largo de este tiempo 21 reuniones con diversos organismos garantes para poderles dar a conocer de manera específica este SIVER, cómo se usa, qué requerimientos técnicos necesitan para poderlo implementar en su entidad.

Y derivado de esas reuniones hemos obtenido muy buenos resultados. Como les mencionaba, ya tuvimos entidades con las que firmamos convenio. Michoacán ya está actualmente trabajando en su implementación. Guanajuato igualmente trabaja en su implementación, lo mismo que Chihuahua, Morelos y Coahuila.

En Sinaloa, en Colima en particular también ya cuentan con el SIVER, y los próximos convenios que estaríamos aprobando con el acuerdo del día de hoy son el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. Lo conocemos

como el IDAIP, y también el Instituto Zacatecano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el IZAI. Y por último, el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, el ITEA.

Entonces, pues seguimos invitando a que participen en esta convocatoria, que es permanente la de SIVER en tu organismo garante. Si ustedes están interesados como organismos garantes en recibir este sistema básicamente valdría con que mandaran un correo electrónico a una servidora que soy laura.enriquez@infocdmx.org.mx. Mandar también el correo a la Directora de Datos Personales, [gabriela.magdaleno](mailto:gabriela.magdaleno@infocdmx.org.mx), con la misma terminación. De todas maneras la información está en pantalla, y de todas maneras también la convocatoria se ha compartido y se volverá a compartir en redes sociales.

Eso sería cuanto, Presidente. Colegas, para su consideración.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias comisionada Enríquez, y felicidades por este esfuerzo de expandir este programa denominado SIVER. Este Sistema, más bien.

¿Algún comisionado o comisionada desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día. Le solicito la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto quinto del orden del día, se pone a su consideración el acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa Editorial 2024 para este Instituto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

¿Comisionada Enríquez o comisionado Bonilla?

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Sí, Presidente, muchísimas gracias.

En este punto del orden del día, justamente como se anticipa parte de las actividades y atribuciones de este Instituto previstas tanto en la Constitución como nuestras leyes reglamentarias y proyectadas naturalmente en el Programa Operativo Anual, es generar un acervo de productos editoriales en materias de acceso a la información pública, protecciones personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, entre otros.

Estos instrumentos o materiales con temas además afines alrededor de los mismos, tienen justamente un objetivo central la elaboración, producción y elaboración de materiales o de materiales también informativos, educativos y formativos con lenguaje incluyente, claro, sencillo y de respeto a los derechos humanos.

En mérito de lo anterior, el pasado 20 de febrero se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial del Instituto, en la que, entre otros puntos, se aprobaron las temáticas del Programa Editorial 2024, que tiene como objetivos: Contribuir a la construcción de una cultura de transparencia acceso a la información pública y la protección de los datos personales en esta gran capital.

Se busca también promover, fomentar y difundir temáticas como gestión documental y archivos, inteligencia artificial, derecho a la libertad de pensamiento y expresión. Así como en materia de Gobierno Abierto y Digital, gobernanza, participación ciudadana, mecanismos de rendición de cuentas, inteligencia artificial, entre otros.

Lo anterior a través de productos editoriales generados por el INFO CDMX que garanticen la publicidad de la información oportuna, verificable, comprensible, actualizada, accesible y completa para diversos sectores sociales de esta gran capital, que les permitan ampliar su conocimiento de las materias que ya he señalado. En ese sentido, en el Programa Editorial se proponen un total de cinco obras, cuyas temáticas consideradas por los integrantes del Comité para este año son Inteligencia Artificial, Protección de Datos Personales, Derechos Digitales, Políticas Públicas y Derechos Humanos, Transparencia y Rendición de Cuentas en el Ejercicio Público y Gobierno Digital.

Finalmente quisiera agradecer a las y los integrantes del Comité Editorial, a sus expertas y expertos, a la doctora Sonia Venegas Álvarez, a la doctora Julieta Morales Sánchez y al maestro Juan Gómez Pérez, así como a mi compañera de Pleno, nuestra compañera de pleno, la comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, que con su trabajo y compromiso han hecho posible este documento que se pone el día de hoy a su consideración.

Es cuanto, Presidente. Compañeras, muchísimas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionado Julio César Bonilla.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz?

De no ser así, recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el desahogo del Proyecto de Resolución del cumplimiento de un recurso de inconformidad.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto sexto del orden del día, se pone a su consideración un Proyecto de resolución con el sentido de modificar. Es el expediente 6505-2023 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad del proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, que corresponde al Recurso de revisión en materia de solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales.

Se solicita, de nueva cuenta, la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto séptimo del orden del día, se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de desechar. Es el expediente de datos personales 12 de la alcaldía Coyoacán.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionados y comisionados, está a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de confirmar. Es el expediente 24 del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración tres proyectos de resolución con el sentido de modificar. Son los expedientes de datos personales 18 y 23 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, y 19 de la Policía Auxiliar.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los tres proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración dos proyectos de resolución. Uno con el sentido de revocar y otro con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 36 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, y 20 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los dos proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Continuamos ahora con el desahogo de los proyectos de resolución del recurso de revisión de solicitudes de acceso a la información pública.

De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, en relación con el punto octavo del orden del día, se ponen a su consideración 43 proyectos de resolución con el sentido de desechar. Son los expedientes 619 y 1143 de la alcaldía Benito Juárez; 639, 701, 891, 896, 936, 941, 946, 951, 953, 956, 961, 966, 1108, 1113, 1119 y 1120, todos ellos de la alcaldía Iztacalco; 679 de la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México; 681 del Sistema de Transporte Colectivo 684 y 746 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 695 de la alcaldía Venustiano Carranza; 719 de la Secretaría de la Contraloría General; 739, 749 y 1003 de la alcaldía Coyoacán; 851 y 981 del Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México, Rosario Castellanos; 886 y 1132 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 926 y 983 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 996 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 1009 de la Agencia de Atención Animal; 1023 de la Policía Auxiliar; 1024, 1118 y 1123 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 1041 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 1066 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México; 1125 de la alcaldía Cuauhtémoc y 1142 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 43 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 20 proyectos de resolución, dos con el sentido de sobreseer por improcedente, 16 con el sentido de sobreseer por quedar sin materia, uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos, y uno con el sentido de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Son los expedientes 517 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 933 de la alcaldía Iztacalco; 312 de la alcaldía Tlalpan; 322 de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; 438 de la Secretaría del Medio Ambiente; 443 de la alcaldía Gustavo A. Madero; 459 de la Secretaría de Desarrollo Económico; 463 de la alcaldía Venustiano Carranza; 466 de la alcaldía Benito Juárez; 470 de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; 498 de la alcaldía Tláhuac; 524 de

la Secretaría de la Contraloría General; 529 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México; 534 de la Procuraduría Social de la Ciudad de México; 598 de la alcaldía Azcapotzalco; 625 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 672 de la alcaldía Iztapalapa; 787 de la Secretaría de Gobierno; 606 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y 590 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante comisionada María del Carmen Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias, Presidente.

Me interesa hacer la exposición en este bloque, que aunque es un sobreseer por quedar sin materia. El tema es bastante interesante. Es el 438/2024, y es sobre información que se requirió a la Secretaría de Medio Ambiente.

Solicitaron copia de las actas circunstanciada emitidas por la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental durante el segundo semestre del 2023. Derivada de la revisión a centros de verificación vehicular.

La Secretaría argumentó que no podía entregar lo solicitado ya que contenía datos de domicilios particulares y, por lo tanto, se trataba de información clasificada.

En el recurso de revisión la persona se inconformó justo por no haber recibido la información solicitada y porque, a su juicio, la clasificación como confidencial era incorrecta.

En el análisis que realizamos en la Ponencia a mi cargo, encontramos que, en efecto, la persona tenía razón en su queja. Sin embargo, una vez admitido el recurso de revisión la SEDEMA me entregó una respuesta complementaria con lo solicitado e incluso entregó el acta de su Comité de Transparencia en el que autorizó la versión pública de dichos documentos.

Los centros de verificación vehicular, también conocidos como Verificentros, son muy importantes en la estrategia de la Ciudad de México y de la Zona Metropolitana para mitigar la contaminación del aire.

Este esfuerzo se realiza, sobre todo, a través del Programa Hoy no circula. En la capital operan alrededor de 80 de estos servicios concesionados, distribuidos en las 16 alcaldías. Su responsabilidad es evaluar las emisiones contaminantes de vehículos para garantizar que cumplan con los estándares ambientales.

Y en un contexto donde la contaminación atmosférica es cada vez más preocupante, esta información es fundamental. Durante el 2023 la Comisión Ambiental de la Megalópolis declaró tres contingencias que son medidas restrictivas para tratar de disminuir las concentraciones de ozono y de las partículas nocivas para la salud respiratoria y cardiovascular de las personas.

Y en lo que va de este año ya hemos tenido el mismo número de contingencias, dos de las cuales han durado varios días. Especialistas de la UNAM han señalado que el incremento en las contingencias ambientales de la Ciudad de México se debe a factores como el aumento de temperaturas y la disminución de precipitaciones. Han enfatizado la necesidad de implementar medidas adicionales para abordar estos desafíos.

Entre las recomendaciones destacan la adopción de energías renovables, la promoción del transporte público y, por supuesto, la expansión de áreas verdes como estrategias clave para mitigar efectos de cambio climático y mejorar la calidad del aire. Por tanto, acceder a esta información es vital, ya que influye de manera directa en la calidad de vida y el bienestar de la población.

Además, está intrínsecamente relacionada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, en particular con el ODS 11, enfocado en ciudades y comunidades sostenibles y el 13 que promueve la acción por el clima.

Por lo tanto, se propone que el presente recurso de revisión sobre la Secretaría de Medio Ambiente se resuelva justo con el sentido de sobreseer por quedarse en materia.

Sería cuanto. Muchas gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchísimas gracias, Presidente. Qué gusto volverlos a saludar, y hago uso de la voz, en esta ocasión también, igual que mi colega Maricarmen, para exponer un recurso en este bloque.

Lo haría de la mano de la licenciada Elizabeth García. Ustedes ya la conocen, forma parte de mi equipo, y es el recurso de revisión 0466/2024. Este se interpuso en contra de la alcaldía de Benito Juárez, así que si me lo permiten, y de conformidad con el Artículo 31 de nuestro Reglamento de Sesiones de Pleno, le voy a pedir a la licenciada Elizabeth que haga la exposición correspondiente.

Adelante, querida.

C. ELIZABETH GARCÍA: Buenos días, Comisionado Presidente, comisionadas y comisionado. Doy cuenta del recurso de revisión en materia de acceso a la información pública identificado con la nomenclatura INFOCDMX.RR.IPC466/2024 interpuesto en contra de la alcaldía Benito Juárez, en el que una persona pidió información relacionada con el Programa Especial de Protección Civil del evento de Lucha Libre Retro Triple A, que tuvo lugar en el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera el día 6 enero del 2024.

En su respuesta el sujeto obligado a través de la Coordinación del Deporte, indicó que el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera opera como complejo deportivo, en el cual se desarrollan diversas actividades deportivas, entre ellas funciones de lucha libre.

Por ello, toda vez que el inmueble en cuestión tiene como uso habitual los eventos deportivos, no resulta obligatorio contar con el Plan Especial de Protección Civil para dicho evento.

Inconforme la persona solicitante se quejó de la inexistencia de la información requerida, y en alegatos el sujeto obligado a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil indicó que no existe obligación de contar con un Programa Especial para el evento de interés de la persona solicitante, porque este evento fue realizado, fue realizado en el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera y este recinto tiene como uso habitual la realización de actividades deportivas.

De igual forma la Coordinación del Deporte reitera su respuesta inicial y del análisis que realizó esta Ponencia, se concluyó que aunque en su respuesta inicial el sujeto obligado se pronunció solamente a través de la Coordinación del Deporte, en un segundo acto dio respuesta a través de la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, quien también es competente para conocer de lo requerido, completando así el procedimiento de búsqueda que establece la ley en materia.

Así mismo, se determinó que, de acuerdo con la normativa aplicable los programas especiales son instrumentos que establecen medidas de prevención y respuesta para actividades o eventos públicos de afluencia masiva solamente en áreas o inmuebles diferentes a su uso habitual.

Y en atención a esto, en este caso que les expongo, no resultaba aplicable que el ente recurrido cuente con un programa especial para este evento de lucha libre, porque este tuvo lugar en el Gimnasio Olímpico Juan de la Barrera, y este recinto de origen es un espacio para la realización de actividades deportivas.

Por tanto, resulta aplicable el criterio 717 emitido por el Pleno del INAI, dado que de la normativa aplicable al ente no se advierte que este tenga una obligación para contar con lo requerido por la persona solicitante y no se encontraron elementos que indiquen que lo petionario obra en los archivos del mismo.

Por lo tanto, no resulta necesario que el sujeto obligado confirme formalmente la inexistencia de la información solicitada.

En este orden de ideas esta Ponencia concluye que si bien en principio el ente no realiza correctamente el procedimiento de búsqueda, una vez admitido el recurso de revisión, el sujeto obligado se pronuncia a través de todas las unidades con competencia para conocer de lo requerido y manifiesta la inexistencia de la información, misma que resultó procedente sin que el ente deba someter esta inexistencia ante su Comité de Transparencia.

Por lo tanto, se determinó sobreseer el recurso de revisión porque mediante respuesta complementaria el ente recurrido perfeccionó su actuar y complementó su respuesta, dando certeza a la persona solicitante de que se realizó la correcta búsqueda en todas las unidades que conocen de lo requerido y proporcionó una respuesta que se encuentra apegada a derecho. Por lo tanto, dejó el agravio sin materia.

Sería la cuenta, comisionadas y comisionados. Muchísimas gracias.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Al contrario, gracias a ti por la exposición, Eli.

Y bueno, ¿por qué quisimos compartirles este recurso? Por dos razones. Por un lado porque no siempre los entes públicos, los sujetos obligados, tienen las obligaciones normativas que las personas recurrentes consideran que existen o de que la interpretación que hacen de la norma necesariamente tendría que ser de esa manera. Ese es un tema.

Y la segunda, también muy importante, les quise presentar este recurso porque de alguna manera ejemplifica lo que en el Pleno pasado, de hecho nos compartían ahí en los comentarios, no siempre queda claro lo que significa un sobreseimiento, y por eso quiero explicarles someramente. Lo intentaré hacer de la mejor manera, qué es el sobreseimiento de un recurso que pone fin al mismo, sin llegar al estudio de fondo de la queja que nos plantea la persona recurrente.

Para que exista un sobreseimiento, el recurso tuvo que haber sido admitido a trámite, es decir, que le demos curso al expediente para que lo podamos revisar en el INFO de la Ciudad de México, y para que el sentido de una resolución sea sobreseer la Ley de Transparencia nos prevé algunas causales de sobreseimiento. Están, por ejemplo, que el recurrente de alguna manera expresa nos diga que se desiste del trámite del recurso, que el particular nos dice que no tiene deseos de continuar con el trámite de inconformidad. Y esto nos lleva a un sobreseimiento por desistimiento.

También está el caso de que el recurso se quede sin materia y esto puede suceder, entre otros casos, por ejemplo, cuando el sujeto obligado da una respuesta complementaria que da la información que pidió la persona en cada uno de los contenidos de su solicitud. O, por ejemplo, cuando un sujeto obligado, cuando un ente público a lo largo de la tramitación de su recurso justifica, argumenta su respuesta complementaria y da, por ejemplo, el acta del Comité de Transparencia que aprueba esa clasificación de información y, en su caso, la prueba también de daño cuando es clasificada como reservada.

Ahora, cuando el sujeto también, esta es otra de las posibilidades. Cuando este sujeto obligado hace un procedimiento de búsqueda de lo que le pidieron en todas sus unidades administrativas que tengan competencia, por supuesto, y justifica la inexistencia de información, y en los casos que exista obligación legal de que la tenga. Da entonces el acta del Comité de Transparencia que confirma esa inexistencia.

También cuando justifica, cuando argumenta su incompetencia para tener esta información que no le toca. ¿Y qué es lo que hace? Asesora y remite esa solicitud a la entidad que sí le compete tener la información.

Son estos cuatro supuestos los que dejan sin materia el recurso, porque con el complemento de la respuesta que se nos da, y se le da al particular, se satisface, digamos, el interés de la persona recurrente al promover este medio de reclamación, ya sea porque las partes de la solicitud no tenían respuesta quedaron atendidas o porque se le dio. El sentido de la respuesta se encontró, digamos, debidamente razonado

y conforme al procedimiento que nos señala la ley, la Ley de Transparencia.

El tercero es que una vez que se admite el recurso, del análisis de este mismo recurso es posible que observemos que ciertos aspectos de la solicitud originaria se amplían; es decir, que la persona está pidiendo más información de la que inicialmente pidió en su solicitud de información. Y en estos casos las partes en particular, digamos, que se amplían de lo que fue requerido son las que se sobreseer porque no existe una obligación por parte del ente público del sujeto de atender algo que de origen no se solicitó. En estas ocasiones lo que sucede es que se sobreseer lo novedoso, digamos.

Por supuesto, que la persona tiene la posibilidad de meter una solicitud nueva con esas partes novedosas, digamos, lo nuevo.

Y ya la cuarta y última opción, es porque una vez que se admite el recurso, nos damos cuenta de que es improcedente. Un ejemplo podría ser cuando una vez que admitimos el recurso, el ente público, el sujeto obligado demuestra que la persona particular lo interpuso, por ejemplo, de forma extemporánea. ¿Por qué? Porque la respuesta en el medio la otorgó a lo mejor dentro del plazo y el recurso de revisión fue posterior a los 15 días que tenían para poder interponer su queja.

Otro ejemplo sería cuando analizando la solicitud, ya en contraste con la respuesta, vemos que la queja no está orientada a inconformarse propiamente de la respuesta del sujeto obligado.

Ahora, la diferencia entre un sobreseimiento por improcedente y un desechamiento está en que se sobreseer un recurso cuando previamente fue admitido; mientras que se desecha cuando no existió un acuerdo de admisión de nuestra parte, un acuerdo de admisión previo. Sino que una vez que ya recibimos el recurso, de un estudio inmediato nos damos cuenta que no se actualiza ninguna causal para poderle dar cauce.

Puede que el tema suene muy técnico, que sí lo es. Por lo que esa es la razón por la que el día de hoy les queríamos compartir este pequeño esquema. Esperando que quede un poquito mejor entendido. Si no es así ya saben que me pueden, me lo pueden hacer saber,

contactarme y también además lo voy a estar compartiendo en redes sociales.

Eso es cuanto, Comisionado Presidente. Compañeras y compañero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Adelante, comisionada Marina Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, gracias. Muy buenos días a todas y todos.

Tendría yo, primero, un voto. Digo, si quieren ahí lo dejo. Ya me dicen que es el del 590 de este criterio.

Y luego también me gustaría exponer un asunto, pero como me indiquen, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Si gusta, primero, adelante con la exposición, y ya después llevamos a cabo la votación del expediente 590.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente. Así lo hago.

Ahorita les voy a compartir la pantalla para que podamos ver aquí con más facilidad.

Este recurso, que también es un sobreseimiento, es contra la Procuraduría Social de la Ciudad de México, y aquí se trata de un Programa Social llamado Rescate Innovador y Participativo de Unidades Habitacionales.

Lo que pide la persona son una serie de contenidos que tienen que ver con él. Por ejemplo, una relación de personas que hayan sido designadas como prestadores de servicios de esas unidades que incluyen sus trabajos, las fechas de inicio y terminación, descripciones, montos, el modelo formato también de contrato que utilizan para estos trabajos que se les encomiendan.

Lo que hace la Procuraduría es respecto del punto 1, les da, digamos, un padrón de prestadores de servicios de este programa de 2021 y un listado del nombre de la unidad habitacional beneficiada, ¿qué tipo de alcaldía? ¿Cómo es el proyecto y el monto?

Y en cuanto al punto 2, lo que hace es que entrega un formato digital del contrato que se utiliza para que se pueda llevar a cabo esta prestación de servicios, especificando las características entre un prestador y otro.

Y se inconforma porque respecto del punto 1, señala que no le dan la fecha de inicio ni de conclusión de estos trabajos que pidió, y del punto 2 que el contrato no tiene la sección de las cláusulas. Estamos sobreseyendo porque, como se ha explicado aquí con los casos anteriores, queda sin materia el proyecto, o sea, digamos, la queja, porque en alegatos lo que se hace es que se manda respecto del punto 1 la fecha de inicio y terminación.

Y se justificó sí también el cambio de modalidad al no poderla atender, ofreciendo al particular la consulta directa y las demás modalidades. Vuelvo a insistir ya un poco en el análisis del caso que respecto del punto 1, lo que revisando, digamos, las reglas de operación de este programa, perdón, es que aquí se movió y sino no lo van a seguir. Aquí está.

Las reglas de operación del programa se desprende que lo que hace la Procuraduría es que si se dice que tiene que tener en resguardo todo el expediente para cada proyecto, y para el tema de obtener la fecha de inicio y de conclusión de las obras programadas, sería necesario tener que revisar documental en documental y eso implicaría procesar.

En ese sentido, como la propia Ley de Transparencia lo autoriza, los sujetos tienen que dar los documentos como están en sus archivos y en este caso no puede atenderse a esa modalidad de encontrarla, sino que indicó otras modalidades para que se pueda atender y el particular pueda encontrar la fecha de inicio de conclusión.

En relación con el otro punto 2, que tiene que ver con el contrato, el modelo de contrato que especifique las cláusulas, cambian porque según cada proveedor cambian. Pues en razón de lo anterior también sí se consideró con la explicación que da el sujeto obligado, de que cambian dependiendo el proveedor los objetivos y las necesidades, la válida la atención que dio la Procuraduría.

En algunos datos, más allá del caso, que es un sobreseimiento que colmó la petición hablar un poquito del programa social que tiene que ver con esto de viviendas.

Este programa tiene como objetivo promover que se rescaten estas unidades multifamiliares, como rehabilitándolas, reconstruyéndolas, dando mantenimiento, mejorando, innovando áreas de todo tipo, las de uso común en particular, y en esto a través de la organización que es de los condóminos y con una, digamos corresponsabilidad o colaboración tanto de quienes viven ahí como del gobierno.

Este proyecto tiene ciertas metas que implica reparar estructuras edificios, en particular aquellos que fueron del sismo de 1985, y también pueden atender, por ejemplo, problemas de humedad, reconstruir escaleras, cuestiones de instalaciones hidrosanitarias, luminarias, entre otros.

En el caso de 2021 se autorizaron 240 millones de pesos en una determinada partida, que se llama Ayudas Sociales a Personas u Hogares de Escasos Recursos para estos proyectos mencionados.

¿Quién es el prestador de servicios? Del que pregunta la persona, que puede ser personas físicas o Morales. Los contratan, digamos, los habitantes de los condominios a través del Comité de Administración y Supervisión que tienen, y sus funciones son que trabajan en colaboración con todas las instancias que operan este programa social durante todo el proceso de la obra, desde que se levanta hasta que se firma el acta o se integra el expediente.

Y en la Ciudad de México hay ,168 unidades habitacionales. Según los datos que encontramos en las reglas de operación, en las 16 alcaldías y esto representan más de 88,000 viviendas. Es decir, es una cantidad importante.

El Padrón de Beneficiarios de este Programa, en el caso del ejercicio 2021, que es el que se consiguió, ascendió a 545 multifamiliares distribuidos en todas estas demarcaciones de la capital.

Entonces, dado el tema que trata de manejo de recursos y ayudas a, o programas que tienen que ver con unidades habitacionales donde muchos de nosotros hemos vivido o estamos conviviendo, lo traía a colación.

Gracias, Presidente. Eso sería cuanto, junto con el voto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Marina Alicia San Martín.

Si no hay alguna otra intervención, procederíamos a la votación, primero del expediente 590 y después con la siguiente votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé a recabar la votación del recurso de revisión 590, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Es mi proyecto.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor en los términos que está.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra, por considerar que debía ser un ordenar y dar vista y, en dado caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, con voto concurrente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor, que el sentido del recurso de revisión sea el de sobreseer por quedar sin materia y se da vista. Con los votos particulares de la comisionada Nava y la comisionada San Martín, y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 19 proyectos de resolución restantes, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 19 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración nueve proyectos de resolución, ocho con el sentido de confirmar y uno con el sentido de confirmar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos. Son los expedientes 137 de la Secretaría del Medio Ambiente; 352 y 367 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 432 de la alcaldía Iztacalco; 485 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 632 de Morena; 637 de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; 722 del Congreso de la Ciudad de México y 565 de la Secretaría de Obras y Servicios.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los nueve proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 30 proyectos de resolución, 27 con el sentido de modificar, dos con el sentido de modificar y sobreseer lo relativo a los requerimientos novedosos y uno con el sentido de modificar y se da vista. Son los expedientes 177 de

la alcaldía Coyoacán; 187 de la Secretaría de Gobierno; 227 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 237 y 513, también de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 311, 402 y 592 de la Secretaría de Movilidad; 318 de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México; 326, 435 y 520 del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; 365 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 395 y 495 del Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México; 427 de la Secretaría de Administración y Finanzas; 461 de la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; 488 y 503 de la alcaldía de Benito Juárez; 515 de la Secretaría de Obras y Servicios; 523 del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México; 554 de la alcaldía Milpa Alta; 564 de la alcaldía Xochimilco; 584 de la Secretaría de la Contraloría General; 605 de la Secretaría de Cultura; 609 de la alcaldía Venustiano Carranza; 642 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana; 451 del Sistema de Transporte Colectivo; 478 de la alcaldía Gustavo A. Madero y 578 de la alcaldía Iztacalco.

Comisionadas...

Creo que van a exponer, ¿verdad?

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Sí.

En este bloque me gustaría que se pueda llevar a cabo la exposición del expediente 592/2024, y para ello le pediría a la licenciada Isis Giovanna Cabrera que pueda exponer dicho recurso de revisión.

C. ISIS GIOVANNA CABRERA: Buenos días, comisionadas y comisionados. En el recurso de revisión de información pública 592/2024, quien es recurrente solicitó a la Secretaría de Movilidad le proporcionaran la carpeta completa del proyecto que se está llevando a cabo denominado Ciclovía Calzada México-Xochimilco.

El sujeto obligado proporcionó un vínculo electrónico con diversos planos correspondientes al proyecto señalado. Por lo anterior, quien es recurrente manifestó inconformidad con la entrega de información incompleta, pues no enviaron el proyecto ejecutivo donde se detalla con exactitud y en texto cómo se va a intervenir los objetivos, los

estudios de movilidad realizados, sus resultados, el beneficio y el impacto que va a tener esa intervención, así como el costo total de la obra.

En la Ponencia advertimos que aunque el alcance de la respuesta proporcionó el beneficio del proyecto e indicó que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda conocer el costo del proyecto. El sujeto obligado fue omiso en proporcionar el texto del proyecto ejecutivo, los estudios de movilidad y sus resultados, así como remitir la solicitud al sujeto obligado con competencia parcial.

Por lo anterior, se determinó modificar la respuesta a efecto de ordenar al sujeto obligado canalizar la solicitud a todas las áreas competentes, para realizar una búsqueda exhaustiva de la información y proporcionar el proyecto ejecutivo, los objetivos, así como los estudios de movilidad realizados y sus resultados, y remitir la solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda vía correo electrónico oficial, marcando copia de conocimiento a quien es recurrente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, licenciada Isis Giovanna.

Y sí en este recurso de revisión como Ponencia estamos proponiendo modificar la respuesta del sujeto obligado en el caso concreto, tal y como se llevó a cabo la exposición, se está solicitando la carpeta completa del proyecto de la ciclovía en la Calzada México-Xochimilco, y al respecto se entrega un vínculo electrónico con los planos del proyecto.

Sin embargo, del estudio que se realiza en la Ponencia se advierte que no se entrega la información de manera completa al faltar el proyecto ejecutivo, los estudios de movilidad y resultados, entre otros.

Al respecto, quisimos también llevar a cabo la exposición de este recurso de revisión para mostrar la utilidad del derecho de acceso a la información, en este caso en concreto, lo relativo a la ciclovía México-Xochimilco, que cuenta con una extensión de 2.5 kilómetros y en total, ya en toda la Ciudad de México, desde el año 2019 se han habilitado ya 231 kilómetros de infraestructura vial ciclista.

Es una oportunidad para la movilidad en la Ciudad de México todo el uso de estas ciclovías. Es la exposición correspondiente, y si no hay alguna otra, le pediría a la Secretaria recabar la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 30 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 23 proyectos de resolución, 20 con el sentido de revocar y tres con el sentido de revocar y se da vista. Son los expedientes 240 y 581 de la alcaldía Cuauhtémoc; 272 y 277 del alcaldía Iztacalco; 351 y acumulados del Congreso de la Ciudad de México; 441 del Sistema de Transporte Colectivo; 475 del Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México; 476 de la alcaldía Tlalpan; 480 y 521 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México; 508 de la alcaldía Álvaro Obregón; 509 y 573 de la alcaldía Venustiano Carranza; 511 de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de

México; 518 y 567 de la alcaldía Benito Juárez; 536 de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México; 540 y 542 de la Secretaría de Obras y Servicios; 624 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México; 212 de la alcaldía Xochimilco; 217 de la alcaldía, Milpa Alta y 316 de la alcaldía Cuauhtémoc.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Adelante, comisionada María Alicia San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Gracias, Presidente.

Solo manifestar el voto de criterio en el 202, 212, perdón, de la alcaldía Xochimilco y 217 del alcaldía Milpa Alta. ¿Si no? Ya dije bien el número. ¿No? Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Gracias.

¿Algún otro comisionado o comisionada, desea hacer uso de la voz, en este bloque?

Bueno, yo también únicamente en estos expedientes, tanto en el 212 como 217, son recursos de mi Ponencia. Estamos proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado y dar vista al Órgano Interno de Control. Lo estamos proponiendo porque si bien el sujeto obligado está entregando información fuera del plazo establecido por la norma, y si bien el agravio fue falta de respuesta, en el caso concreto se puede observar Caso Xochimilco 212/2024 que se está solicitando el Programa Interno de Protección Civil, última actualización y existencia de otros instrumentos relacionados.

La respuesta que da el propio sujeto obligado o más bien solicita o pone a disposición la consulta directa de la información correspondiente. Es decir, lleva a cabo un cambio de modalidad de la información y desde nuestro punto de vista no funda y motiva ese cambio de modalidad.

Por lo tanto, estamos proponiendo revocar la respuesta del sujeto obligado.

En el caso del expediente 217/2024, se está solicitando información relativa a perfiles y grados de estudio del personal que trabaja en bibliotecas. En el caso en concreto únicamente señalan el número de personas que trabajan en las bibliotecas, pero se pronuncia de manera genérica respecto a los requerimientos, a los diversos requerimientos que se presentan en la propia solicitud de acceso a la información, la cual de hecho es muy extensa porque presenta diversas preguntas y no se responden más que de manera genérica.

Entonces, desde nuestro punto de vista, también en el caso concreto la propuesta revocar y dar vista al Órgano Interno de Control.

Esta propuesta que se presenta tiene también como antecedentes diversos recursos de revisión y criterios como el recurso de revisión del ITAI de Jalisco, del Comisionado Pedro Antonio Rosas; en Nuevo León 1265, 291, 346 todos /2022 y del propio INAI del 1094/21, 697/23, 1375/23 y recientemente también este año, el 21 de febrero en el RIA 710/2023, nos revocaron al INFO la resolución 6268, justamente en el argumento en el que se lleva a cabo la revocación de esta resolución, pues lo que nos está diciendo el órgano garante nacional es que tendríamos que haber estudiado el fondo de la respuesta que fue entregada por el sujeto obligado, aún y cuando haya sido entregada de manera extemporánea, y aún cuando el agravio haya sido la falta de respuesta.

Y ello derivado de que al conocer nosotros la solicitud de acceso a la información, la primigenia, es que sí tendríamos elementos para poder llevar a cabo el estudio de fondo de la respuesta que dio de manera extemporánea el sujeto obligado y, en su caso, revocar, modificar la respuesta que haya sido de manera extemporánea; pero manteniendo la vista al Órgano Interno de Control. Eso es en cuanto a estos expedientes.

No sé si algún otro comisionada o comisionado desea hacer uso de la voz.

Adelante, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias.

También, al igual que mi compañera, Presidente, señalar que en este bloque de recursos me apartaría del sentido de la metodología, también de la tramitación que se le dio a estos recursos el 212, el 217, ambos de 2024.

Yo consideraría que el sentido de estos proyectos tendría que ser un sobreseimiento por quedarse sin materia, y dar vista. ¿Por qué lo considero así? Porque al haber entrado por omisión de respuesta, que es nuestro proceso sumario que nos distingue en el INFO de la Ciudad de México, aquí en la capital, se debió de seguir el camino procesal de las omisiones, no entrar al estudio de las respuestas que posteriormente dieron los sujetos obligados, en este caso dos alcaldías, a menos que, por supuesto, la persona particular conociendo la respuesta que le daban, indicara que se inconformaba del fondo de esta respuesta.

Ya que esto podría dar pie a reconducir el procedimiento sumario que es más cortito, que le da, digamos, rápido una respuesta a la persona en particular, a uno ordinario que tiene una mayor duración para estar en posibilidad entonces de estudiar la respuesta de fondo.

Por otra parte, a mi consideración no resultaría aplicable la suplencia de la queja. ¿Por qué? Porque los agravios que se expresan por parte de las personas que son recurrentes recaen en una causal de procedencia de recurso sumario, de revisión. Además de que para que pueda ser procedente tendría que existir aunque sea una causa de pedir, es decir, no podría operar ante la ausencia total del agravio.

Y es por eso que yo consideraría que este sentido tendría que ser, insisto, un sobreseimiento por quedar sin materia, dar vista al Órgano Interno de Control. ¿Por qué? Porque los agravios de los particulares fueron satisfechos con la emisión de esas respuestas extemporáneas, sí, de ambos sujetos obligados. De ahí la vista, porque es importante que haya una vista, a pesar de haberse configurado esta omisión de respuesta, de dejar de manifiesto cuáles son los motivos, las razones por las cuales yo estaría emitiendo este voto en contra, en principio.

Muchas gracias, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada.

No sé si otro comisionado o comisionada desde hacer uso de la voz.

Y de no ser así recabamos la votación correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé primeramente a recabar la votación de estos dos recursos de revisión 212 y 217, por lo que le solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra por considerar que es un ordena y dar vista y, en su caso, presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Igual, en contra, en el mismo sentido de la comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Dada la votación, los proyectos de resolución no se aprueban con el sentido de revocar y se da vista, por lo que procederé a tomar nuevamente la votación.

Comisionadas y comisionados, le solicito expresar el sentido de su voto, indicando si están a favor de que el sentido de los recursos 212 y 217 sea el de sobreseer por quedar sin materia y se dé vista.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor de ese nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Con voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor, pero con un voto concurrente al existir un empate.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dado que se ha llegado a una mayoría, se aprueban por mayoría de tres votos los recursos de revisión 212 y 217, con el sentido de que estos sean por sobreseer por quedar sin materia y se dé vista con los votos particulares de la comisionada Nava, la comisionada San Martín y el voto concurrente del comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 21 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 21 proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados, están a su consideración 32 proyectos de resolución con el sentido de ordena y se da vista. Son los expedientes 649, 724 y 829 de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda; 758, 759, 766, 769, 770, 771, 774, 778, 779, 780, 781, 783, 784, 805, 808, 853, 859, 864, 868, 870, 873, 874, 877, 880, 881, 922 y 930, todos estos del Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México; 816 del Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo y 848 de la alcaldía Azcapotzalco.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

En este bloque...

¿Comisionado Bonilla?

Adelante.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Gracias, Presidente.

Solamente señalar que en este bloque de expedientes, en cuanto hace a los recursos 649, 724, 829 y 848 todos este año, me apartaría del sentido propuesto original, por considerar que se debió haber sobreseído por quedar sin materia en todos los casos.

Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias.

Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Presidente.

De nueva cuenta ahora expresar un voto de criterio en estos mismos recursos el 649/2024. El 724, igualmente 2024, y también el 829 y 848 de este año. Por un lado, interpuesto en contra de la SEDUVI, y otro interpuesto en contra la alcaldía Azcapotzalco.

¿Por qué? Por considerar esto, que ya hemos platicado, que al existir una respuesta, digamos, en cada uno de estos, consideraría innecesario que se les ordene de nueva cuenta a estos entes públicos emitir nuevamente esta respuesta, por lo que en este sentido yo consideraría que el tratamiento debería ser el de sobreseimiento por quedar sin materia y dar vista al Órgano Interno de Control por, obviamente, salirse de los plazos legales para dar esa respuesta.

Muchas gracias. Es todo, Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

Desde mi punto de vista, también en el caso concreto, como ya se ha expuesto, la metodología desde nuestra Ponencia es el estudio de la respuesta que haya sido entregada de manera extemporánea, para de esta manera determinar si se modifica o se revoca dicha respuesta, pero manteniendo la vista el Órgano Interno de Control.

¿Alguien más desea participar en este bloque?

Adelante, Comisionada Marina Alicia San Martín Reboloso.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Presidente, nada más mantener el sentido para cerrar la pinza. Gracias.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias Comisionada y, pasaríamos a la votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, procederé primeramente a recabar la votación de los recursos de revisión 649, 724, 829 y 848, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- En contra en este caso.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- En contra en esta primera votación.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- En consecuencia, los proyectos de resolución no se aprueban en el sentido de ordenar y se da vista, por lo que procederé a tomar la votación nuevamente.

Comisionadas y comisionados les solicito me indiquen si están a favor de que el sentido de los recursos de revisión 649, 724, 829 y 848 sea el de sobreseer por quedarse en materia y se da vista.

Comisionado Bonilla

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor del nuevo sentido.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- En contra y presentaría voto particular.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- En contra.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor con un voto concurrente al haber un empate.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por mayoría de tres votos a favor de que el sentido de los recursos de revisión 649, 724, 829 y 848 sea el de sobreseer, por quedar sin materia y se dé vista con los votos particulares de la Comisionada Nava y la Comisionada San Martín y el voto concurrente del Comisionado Guerrero.

Ahora procederé a tomar la votación de los 28 proyectos de resolución restantes, por lo que les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los 28 proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Continuamos con el desahogo de proyectos de resolución de denuncia por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la ley. De nueva cuenta se solicita la exposición correspondiente.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, con la finalidad de desahogar el punto noveno de esta sesión, se ponen a su consideración seis proyectos de resolución de resolución con el sentido de infundada.

Son los expedientes de denuncias 875 de la Alcaldía Iztapalapa, 1070 y 1071 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, 1164 del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, 658 y acumulados de la Secretaría de Desarrollo Económico, 736 de la Alcaldía Benito Juárez y 898 y, acumulados de la Secretaría de la Contraloría General.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los seis proyectos presentados.

Comisionadas y comisionados están a su consideración ocho proyectos de resolución con el sentido de parcialmente fundada y se ordena.

Son los expedientes de denuncias 223 de la Alcaldía Álvaro Obregón, 737 y acumulados, 743 y acumulados, 762 y acumulados, 768 y acumulados, 765 y acumulados, 745 y acumulados, y 741 y acumulados de la Alcaldía Benito Juárez.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueban por unanimidad los ocho proyectos presentados.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias. Y continuamos con el proyecto de resolución de denuncia por presuntos incumplimientos a la Ley de Protección de Datos Personales. Se solicita la exposición correspondiente de nueva cuenta.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionadas y comisionados, dando cumplimiento al punto décimo de esta sesión se pone a su consideración un proyecto de resolución con el sentido de fundada y ordena. Es el expediente de 00/18/2023 de la Alcaldía Iztapalapa y Secretaría de Movilidad.

Comisionadas y comisionados, les solicito expresar el sentido de su voto.

Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Comisionado Guerrero.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- A favor.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Se aprueba por unanimidad el proyecto presentado.

Es cuanto, Comisionado Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Secretaria, y continuamos con los Asuntos Generales y en Asuntos Generales, bueno, antes de pasar a los Asuntos Generales, señalar que el día de hoy estamos aprobando un total de 123 recursos de revisión.

De ellos, en diez, se confirma la respuesta del sujeto obligado, en 24 seis se sobresee por quedar sin materia, es decir, se entrega la información, en 34 modificamos, en 25 revocamos, en 28 ordenamos un 90.2 por ciento, de resoluciones del informe a favor de las personas recurrentes son las cifras de esta semana y le pediría a la Secretaria Técnica que dé el uso de la voz, en el orden en el que fueron enlistadas.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Gracias.

En primer lugar, tenemos la intervención de la Comisionada Enríquez.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante Comisionada Enríquez.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias, Comisionado Presidente.

Bueno, pues ya aquí en Asuntos Generales les quiero compartir rápidamente que fue ya la inauguración del Diplomado en Gestión Documental y Administración de Archivos. Este diplomado nacional que lanzamos en conjunto con el Consejo de la Judicatura de Jalisco, arrancó ahora el 11 de marzo, ¿cuándo vamos a terminar? Hasta el 7 de agosto, porque es prácticamente un diplomado que dura 100 horas, van a estar llevándose a cabo este diplomado lunes, miércoles, ahí por la tarde de 4 a 7, es el primer diplomado que empujamos a nivel nacional desde el Sistema Nacional de Transparencia.

Creo que nos fue bastante bien, tuvimos ahí el registro de más de 700 personas, así que pues agradecer ahí a nuestros aliados, al Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco, que tomó la decisión de apoyarnos en esta idea y de avalar académicamente a través de su escuela judicial a este diplomado.

Gracias también a los profesores, mayormente del Archivo General de la Nación. También participan algunos del INAI, pero también hay otros profesores especialistas, que escapan, digamos, del ámbito de estas instituciones y que trabajan en el día a día, desde la trinchera, digamos de la consultoría o desde la trinchera institucional en el tema archivístico.

Y bueno, pues aquí temas van a ser muy diversos desde la historia, los principios en materia archivística, el sistema institucional de archivos, hasta llegar a temas de normas y códigos internacionales, el tema de la ley general, por supuesto, las leyes locales en materia de archivo, auditoría, archivística, en fin, podría llevar un buen en este tema, pero está muy completo, es de primer nivel de verdad este diplomado agradecer a profesores como Jorge Nassif, como Alicia Barnard, a Luz María Nogués, está Julio César López Ruiz, del Archivo General, Guillermo Peralta, extraordinario también del archivo, Gabriela Flores, que ha sido nuestra tallerista y que lo ha hecho extraordinario también en las caravanas, Virginia Cano.

En fin, gracias de verdad a todas y todos los que dieron este salto de fe con nosotros en el en la Comisión de Archivos y Gestión Documental.

Y bueno, como ustedes ven, actualmente estoy a la distancia, no estoy en el Pleno del INFO, me encuentro actualmente en Coahuila, ayer

mismo llegué y hoy mismo regreso a la Ciudad de México porque fui invitada a distintos eventos.

Por un lado asistí al Día del Archivista Coahuilense, que fue el día de ayer por la mañana y en el transcurso del día estuvimos ahí en el Centro Cultural Vito Alessio Robles, en una conferencia que se llamó y que yo la impartí, que fue “Archivos y la importancia que tienen para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública”.

Además, ahí un agradecimiento especial al ICAI, porque nos recibió en su instituto, en su Pleno, desde donde sesionamos en la Primera Sesión Ordinaria de 2024, de esta Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema, mil gracias a la Presidenta Dulce Fuentes, a los comisionados Javier Díez, que es integrante de nuestra comisión, también a Berta Mata, que nos recibieron, ahí sale la fotito estando en el Pleno.

Y bueno, en esta sesión de comisión presentamos varios temas, varios avances como la caravana archivística, este diplomado nacional, el arranque, el informe de las recomendaciones derivado de del aplicativo de gestión documental que tiene el INAI y el lanzamiento de las cápsulas archivísticas, que hicimos el día de ayer mismo.

Entonces esos fueron algunos de los temas y bueno, estaré presente el día de hoy, que fue lo que originalmente me trajo a Coahuila, hoy a las 3:00 de la tarde, vamos a hacer una capacitación al personal que asiste a este gran evento que es el Segundo Encuentro de Archivos Judiciales de la Red Nacional de Archivos Judiciales de la propia CONATRI, y bueno, pues vamos a estar platicando de la implementación del sistema institucional de archivos, de los archivos este automatizados y electrónicos, de plataforma jurídica y de dinamización cultural de los archivos, ahí participo en esa mesa de trabajo uno, que es de sistemas institucionales de archivos.

Y bueno, pues agradecer de verdad, profundamente al Poder Judicial del Estado de Coahuila, porque me invitaron, porque me dieron todas las facilidades, las gestiones, particularmente con el tema de viáticos de esta comisión, así que muy agradecida.

Y bueno, hoy mismo nos regresamos, nos regresamos y vamos a tomar el día de mañana ya desde Ciudad de México, que es 14, ya 14 de marzo a las 10:00 de la mañana, vamos a tomar en versión virtual, la caravana archivística, ya estamos en la parada número tres donde vamos a ver instrumentos de consulta, guía de archivo documental, nos va a recibir en la virtualidad Colima, en donde el Doctor Nassif y la Maestra Gaby Flores, van a platicar sobre el tema de instrumentos de consulta y guía de archivo documental.

Así que yo les recomiendo que lo anoten en su agenda si el tema les interesa, todavía hay registros, está el link, lo van a encontrar de hecho en el twitter de la comisión que es @cagdsnt, que son las iniciales de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia y también, obviamente, en mis propias redes.

Muchísimas gracias, Presidente, sería cuanto en esta ocasión.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Laura Lizette Enrique Rodríguez.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la comisionada San Martín.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada San Martín.

C. MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO.- Muchas gracias, Presidente.

Para compartirles que el día de ayer tuvimos y gracias, Presidente, por haber acompañado el evento y agradecer al Tribunal Electoral de la Ciudad de México que nos estuviera facilitando las instalaciones, es que estoy aquí abriéndoles la presentación, por eso listo, así que el día de ayer tuvimos nuestra red, nuestra primera reunión de la red de la RETAIP, como le llamamos de capacitación, porque se hacen dos en el año, una de inicio de planeación y la otra que ella hace un balance propiamente de lo trabajado en el año.

Y en esta también retomamos lo que ocurrió el año pasado, entonces pues nos acompañaron, como ven ahí estuvo el Presidente del INFO, estuvo también el Magistrado Presidente interino del Tribunal, dando un mensaje y este también presentes, porque durante la red se entregaron unos reconocimientos de desempeño sobresaliente que son los enlaces de capacitación a 46 personas responsables, lograron por las labores que hicieron el año pasado ser obtener este reconocimiento.

Se hacen una serie de acuerdos y en función de esos acuerdos se obtienen los reconocimientos de haber dado seguimiento a los trabajos adecuadamente.

Y lo que hicimos ayer fue compartir esos resultados y definir las líneas de trabajo de este año en capacitación en línea más o menos, pues se lograron en un año 43 mil 382 participaciones en el aula virtual 7 mil 471, en tutoriales, muchas visualizaciones como 17 mil y también tuvimos con 46 personas acreditadas en el diplomado de UAM Xochimilco, que se ha venido haciendo desde antes de que nosotros llegáramos y que se le ha dado continuidad.

También otra vez compartimos con ellos las acciones de capacitación que tenemos, que están cinco cursos en línea, siete en el aula virtual, los siete tutoriales, ahora se hará el tema de formación de instrucciones también, para este año y también nos han estado apoyando pues los propios FORIS para otras capacitaciones.

El diplomado vamos con esta semana en la inscripción empezará el 8 de abril hasta el 30 de septiembre, que ya sería la número 14 de esa edición de UAM.

Y bueno, pues con la idea también de tener a los FORIS, tener efectos multiplicadores de, en la impartición de varios de los cursos que se dan como la Ley de Transparencia y la de Datos, Introducción de archivos, solicitudes y recursos de revisión. Y con eso pues simplemente agradecer a todos su participación, felicitar a los sujetos obligados a los enlaces de capacitación por haber obtenido su reconocimiento Redes y pues muy contentas y de que van a seguir haciendo su labor como lo han venido reiterando y con esa alianza

que tenemos para que puedan cumplir su programa de capacitación anual.

Muchísimas gracias, Presidente, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada Marina Alicia San Martín.

Adelante, Secretaria.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Ahora tenemos la intervención de la Comisionada Nava.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Adelante, Comisionada Nava.

C. MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA.- Muchas gracias.

Me interesa hacer la entrega del reporte de actividades número ocho de este 2024, que incluye lo realizado del 4 al 8 de marzo, y como parte de las actividades que contiene este reporte, que todos pueden ser consultados, por supuesto, en el portal institucional de este INFO en la Ciudad de México e implica la verificación de obligaciones de transparencia justo a petición expresa de personas cuando ingresan una denuncia por posibles vacíos de información pública.

¿Por qué lo comento? Porque en lo que va del año la dirección justo lleva elaborados 243 dictámenes técnicos que corresponden a mil 176 denuncias y, prácticamente las ponencias y Comisionadas con el colegiado de este instituto, solicitamos al área Técnica que emita un dictamen justo para conocer si el sujeto obligado denunciado, publica y conserva la información tanto en portales institucionales como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

También cuando se requiere el dictamen para verificar si el sujeto obligado cumplió con la resolución del Pleno de este Instituto, ya en la fase subsecuente de lo que aprobamos en este colegiado, así que los dictámenes emitidos por el área técnica constituyen un insumo de apoyo para las resoluciones de las denuncias por vacíos de información que resolvemos en cada una de las sesiones.

Y observamos que desde finales del año pasado tenemos una situación excepcional que nunca antes habíamos presenciado en este instituto, que es el ingreso masivo de denuncias, para dimensionar de lo que hablo, quisiera compartir algunas cifras, porque en 2019 se emitieron 205 dictámenes, en el 2020 17, en el año 2021 206 dictámenes, en el 2022, 369 y en el 2023 181.

En suma, se emitieron 978 dictámenes para atender la misma cantidad de denuncias y justo la cifra que inicialmente les comentaba, que se han elaborado 243 dictámenes técnicos que corresponden a mil 176 denuncias por vacíos de información pública.

Estas cifras, por supuesto, muestran el gran reto que tenemos en este Instituto y en las áreas involucradas para atender las denuncias, puesto que de conformidad con las cifras expuestas, en los últimos dos meses, se atendió una mayor cantidad de denuncias que las atendidas en los últimos cinco años.

Por ello me interesa también, por supuesto, agradecer y reconocer el trabajo de las personas involucradas en la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación y también en mi ponencia quienes han ido justo sumando este trabajo, gracias a Andrea Angelini, Anabel Mora, Claudia Vázquez, Manuel Esparza, Ulises Pérez, Sonia Quintana, Soledad Rodrigo, Daniel Rosenberg, también, por supuesto, de tal manera que bueno, estas cifras son parte de los retos que tenemos, trabajar con quienes están presentes, como podemos hacer el conteo, son siete personas involucradas y, temporalmente una más de tal manera que por favor consulten estos reportes de actividades.

Y es parte de lo que abonamos al trabajo de este colegiado. Muchísimas gracias, sería cuanto.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionada María del Carmen Nava.

Adelante, Comisionado Bonilla.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, Presidente.

Compañeras, una vez más, muy buenas tardes a todos que nos siguen a través de la red digital del INFO de México, un fuerte abrazo.

Como es de su conocimiento, el pasado miércoles 28 de febrero arrancaron las Jornadas Universitarias por la Transparencia y la Privacidad 2024 en el Auditorio Benito Juárez de la Facultad de Derecho de nuestra querida Universidad Nacional, en la que llevamos a cabo la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX, así como la instalación de módulos informativos, con muy diversos sujetos obligados y aliados en realidad de este instituto con sus unidades administrativas también.

En ese sentido agradezco al doctor Raúl Contreras Bustamante, nuestro querido Director de la Facultad de Derecho, por su apoyo, coordinación, hospitalidad y colaboración para llevar a cabo esta Primer Jornada Universitaria por la Transparencia y la Privacidad 2024.

Anticipo, como lo dije ahí, que fue la primera que realizamos en la Universidad Nacional, en los 18 años de existencia del INFO Ciudad de México. Agradezco también a mis compañeras de pleno y así como a mi Presidente, por sumarse a estos esfuerzos para la realización de estos importantes eventos de coordinación y de acercamiento de primer contacto con los y las universitarias.

Mi total reconocimiento por el impulso de estas acciones que nos permiten colocar, insisto, al Instituto y a nuestra Facultad de Derecho en la vanguardia para la formación de universitarias y universitarios integrales.

Por otra parte, el pasado viernes 8 de marzo participé en el programa “El Derecho Administrativo Hoy” del Ius Canal Multimedia, donde junto con el Doctor Marco Antonio Zeind, Director del Seminario de Derecho Administrativo, de la Facultad de Derecho de la UNAM, Marlen Sofía Pérez, estudiante de la misma facultad y el Doctor Luis Miguel Martínez Anzures, conversamos sobre la filosofía política para la administración pública, a quienes les reconozco sus interesantes aportaciones y a su vez, reitero mi agradecimiento por compartir este importante espacio de diálogo.

Por otra parte, el miércoles 26 de marzo, perdón, el miércoles 6 de marzo, desde el Auditorio Benito Juárez, también de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional, arrancamos con las Semanas Universitarias por la Transparencia 2024, proyecto que como saben, es coordinado junto con mi querido amigo el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez, el cual busca promover la participación de la comunidad universitaria en temas de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas, combate a la corrupción, defensa de la privacidad e inteligencia artificial, algoritmos, redes sociales, etcétera, donde las y los estudiantes en realidad discutieron sobre los temas sobre transparencia en democracia, contando con el apoyo y participación del Maestro Luis Espíndola Morales, Magistrado Presidente de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, así como del Doctor Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la UNAM y de nuestra querida amiga la Comisionada del INAI, también la Doctora José Román.

Motivo por el cual aprovecho este espacio una vez más para reiterar mi agradecimiento al Doctor Raúl Contreras Bustamante, Director de esta Casa de Estudios de la Facultad de Derecho, por su apoyo, coordinación y hospitalidad y colaboración por ser sede por tercer año consecutivo de este gran proyecto, el cual, como saben, se reactivó justamente en la Facultad de Derecho ya hace tres años y que ha alcanzado a más de 18 mil estudiantes presenciales y a más de 30 mil a través de las redes sociales en todo el país.

El Doctor Raúl Contreras Bustamante ha sido un factor detonante, un ancla muy importante para la realización de sus proyectos a escala nacional. Asimismo, este lunes visitamos a la Universidad de las Américas en Puebla, una hermosa universidad, sede de esta semana, por segunda ocasión en este año, en esta ocasión nos acompañó Paula Vargas de Meta durante la Mesa Estudiantil, a quien también le agradecemos su participación en este proyecto. Como saben, Paola tiene encomendada la región latinoamericana en Meta para todos los desarrollos en materia tecnológica.

De igual forma nuestro reconocimiento para el Doctor Luis Ernesto Derbez, Rector de esta universidad y al Doctor José Gerardo Traslosheros, Decano de la Escuela de Ciencias Sociales, así como el Pleno del órgano garante de Puebla, por su apoyo, solidaridad y compañía en este que ha sido también un gran evento en esta ocasión en Puebla y hay que señalarlo, lo dije en ese día y lo repito aquí en el pleno, fue la universidad número 70 visitada en este gran proyecto.

Ha sido un esfuerzo nacional de costa a costa, de norte a sur, que ha tenido muchos y muy diversos impactos, diría yo, muy positivos para lo que se hace dentro del Sistema Nacional de Transparencia y Privacidad.

Así que muchas gracias en esta ocasión a Puebla. También el día de ayer, desde el Auditorio Ignacio Burgoa de la Facultad de Derecho de la UNAM, participé en la presentación del libro *Filosofía Política y El Valor de la Democracia, Reflexiones Sobre el Ejercicio del Poder*, obra escrita por el Doctor Miguel Martínez Anzures y en donde a su vez participé como comentarista con la Doctora Amparo Brindis, el Doctor Ignacio Lozano, la Doctora Sol Cárdenas y el Doctor Marco Antonio Zeind, a quienes les agradezco la invitación a participar en esta importante obra, comentar esta obra editorial tan relevante para revisitar los clásicos en este siglo 21.

Finalmente, me gustaría hacerles una invitación para que el día de hoy, a las 13:30 horas en el patio de este instituto, puedan acompañarnos de manera virtual a la presentación de la edición del mes de marzo de la revista Abogacía, en la que el maestro Mateo Mansilla, Director Editorial de esta revista, ha entrevistado al Pleno del INFO la Ciudad de México, en el marco de los 18 años del instituto y el tercer aniversario de Abogacía.

Como lo anticipamos cuando firmamos el convenio de colaboración con esta importante revista nacional, dijimos que íbamos a escalar de manera progresiva en los trabajos coordinados y esto da cuenta de este ejercicio colaborativo que además fusiona dos festejos o dos celebraciones los 18 años del INFO CDMX y los tres años de la revista Abogacía.

Así que les esperamos en unos momentos más, síganos a través de las redes sociales del INFO Ciudad de México y muchas, muchas gracias, hasta pronto.

Gracias Presidente.

C. ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA.- Muchas gracias, Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

Y bueno, únicamente resta en participación yo únicamente reconocer todo el trabajo que están realizando mis colegas comisionadas y Comisionado.

Este lunes y martes estuve en el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, el lunes acompañando a la Comisionada María del Carmen Nava en un foro denominado “Justicia Abierta” y en el que se presentaron avances bastante interesantes, felicidades Comisionada, a la Comisionada Marina Alicia San Martín, me estuve el día de ayer en una en la Red de Capacitación de Transparencia y Capacitación.

Naturalmente también con el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, hemos estado participando en las diferentes actividades. Hoy estaremos acompañándolo en el proyecto que impulsó junto con la revista Abogacía, sin duda es importante la difusión de la cultura de la transparencia, la protección de los datos personales.

El día de ayer estuve con la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en el Sistema Nacional de Transparencia, ella como coordinadora de archivos, una sesión bastante interesante donde se dio cuenta también de los diferentes diplomados y actividades que se han estado realizando, entonces únicamente reconocer todo el trabajo que han estado realizando mis colegas comisionadas y Comisionado en este órgano garante.

Y al no haber otro asunto que tratar, y siendo las, señalar también que tendremos sesión solemne, conmemorando los 18 años del INFO de la Ciudad de México, 18 años ya de este órgano garante, y esta sesión solemne se va a llevar a cabo el 20 de marzo de este año, esto en el Centro Libanés a 17:00 horas y estaremos transmitiéndola, también a través de las redes sociales y al no haber otro asunto que tratar, y

siendo 11:00 horas con 37 minutos del día 13 de marzo del año 2024, se da por terminada la Novena Sesión Ordinaria del Pleno de este órgano garante.

Agradecemos a todas y todos su presencia y les deseamos un excelente día.

C. MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ.- Muy buen día a todas y todos.

C. JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ.- Muchas gracias, hasta luego.

C. LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ.- Hasta luego, lindo día.

Fin de sesión.